

AYUNTAMIENTO DE ORKOIEN

ORKOIENGO UDALA



Iturgain Plaza
31160 ORKOIEN (Nafarroa)
Tel. 948 32 11 11
Fax 948 32 11 12

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ORKOIEN LLEVADA A CABO EL DÍA 18 DE JULIO

A las 09:40 horas del día 18 de julio de 2019, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Orkoien las siguientes personas:

Alcalde: Don Carlos Arróniz Loyola

Concejales:

- Carolina Garcia Pellejeros
- Inmaculada Iribarren Urrizola
- Breixo Pequeño Fervenza
- Erika Pérez Soria
- Mónica Redondo Salgado
- Miguel Angel Ruiz Langarica
- Jesús María Unzue Ozcoidi
- Juan Manuel Viedma Tena (abandona la sesión a las 10:18 h).

- No asisten: Paola Aisa Barber y Cristina Indaberea Bravo.

- Secretaria: Doña Nerea Eneriz Sánchez

Una vez comprobado que existe el quórum necesario, el alcalde abre la sesión según el siguiente:

I.- ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA/ GAI-ZERRENDA

- 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión extraordinaria de 27 de junio.
- 2.- Aprobación Convocatoria de Becas Comedor
- 3.- Resolución de las alegaciones y aprobación definitiva de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de los precios públicos por inscripción y participación en los cursos impartidos en la escuela de música municipal de Orkoien para el curso académico 2019/2020
- 4.- Propuesta de cambio de denominación de la Escuela de Música Municipal.
- 5.- Aprobación definitiva del Estudio de Detalle de las parcelas 1341 y 1342.
- 6.- Aprobación dos actividades del programa de igualdad (primer trimestre curso 2019-2020) (Incluido por urgencia).
- 7.- Programa de actividades dirigidas 2019-2020 (incluido por urgencia).

AYUNTAMIENTO DE ORKOIEN

ORKOIENGO UDALA



Iturgain Plaza
31160 ORKOIEN (Nafarroa)
Tel. 948 32 11 11
Fax 948 32 11 12

CONTROL/KONTROLA

- 8.- Resoluciones de Alcaldía/Alkatetzaren ebazpenak
- 9.- Información de Alcaldía/Alkatetzaren informazioa.
- 10.- Mociones/Mozioak
- 11.- Ruegos y preguntas/Galde-eskeak

I.- PARTE RESOLUTIVA

Por parte del Sr. Pequeño (EHBildu) se recuerda que antes de comenzar con los puntos del orden del día, hay que votar la inclusión de los puntos que se quieren incluir por urgencia.

Por parte de la alcaldía se propone la votación de la inclusión por urgencia del punto número 6, sobre la aprobación de dos actividades para el programa de igualdad, antes del debate de ese punto y la votación para la inclusión por urgencia de un punto séptimo para el debate y votación sobre el programa de actividades deportivas 2019-2020.

El alcalde justifica la urgencia de la inclusión del punto séptimo. El alcalde indica que el martes, día 16 de julio, se recibió por parte de la Técnica de Cultura y Deporte y por parte de la Gerencia de la Sociedad Iturgain una propuesta de programa de actividades dirigidas para el curso 2019-2020. La urgencia de la aprobación del programa reside en que, por motivos de organización (maquetación, publicidad, inclusión en la revista que se buzoneará a los vecinos, etc.), debe estar aprobado para el próximo 10 de agosto.

El Sr. Pequeño (EHBildu) considera que no está justificada la urgencia ya que hay días de sobra hasta el 9 de agosto y porque hay muchas cosas en el aire. Proponen volver a reunirse. El alcalde responde que celebrar una nueva reunión supone un gasto para el Ayuntamiento y que, por motivos de ahorro y agilidad, está justificada la urgencia.

El Sr. Pequeño (EHBildu) indica que el próximo jueves hay una comisión de igualdad y agenda 21 y propone celebrar una sesión extraordinaria. El alcalde responde que la técnica de igualdad solicitó que no se celebrase una comisión a finales de julio por imposibilidad de acudir a la misma.

El Sr. Pequeño (EHBildu) indica que no es solo una comisión de igualdad, sino también de Agenda 21. En relación con la Agenda 21, dice que aún no tienen el texto

AYUNTAMIENTO DE ORKOIEN

ORKOIENGO UDALA



Iturgain Plaza
31160 ORKOIEN (Nafarroa)
Tel. 948 32 11 11
Fax 948 32 11 12

definitivo tras la reunión celebrada antes de las elecciones. El alcalde indica que el jueves 25 no habrá comisión.

Se procede a la votación de la urgencia que se admite por 6 votos a favor (3 UIO, 2 NA+ y 1 PSN) y 3 en contra, por lo que se añade un punto número 7 en el orden del día.

1. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 27 DE JUNIO.

La corporación contaba con el borrador del acta de la sesión anterior, por lo que se da por leída.

El Sr. Pequeño (EHBildu) señala una errata en la página 16, párrafo cuarto y donde dice "...que solo se vote por una dieta por día", debe decir "... que solo se cobre una dieta por día".

Aportada junto con la convocatoria el acta de la Sesión Extraordinaria de 27 de junio de 2019 del Pleno del Ayuntamiento de Orkoien y leída el acta por todos los presentes, por unanimidad, se ACUERDA:

PRIMERO. - Aprobar el Acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria de 27 de junio de 2019.

SEGUNDO. - Proceder, ex artículo 323 in fine de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra, a la transcripción del Acta aprobada en el Libro de Actas de las Sesiones celebradas por el Pleno del Ayuntamiento de Orkoien, formalizándola en la manera que se indica en dicho precepto.

TERCERO. - Remitir, en cumplimiento del mandato consignado en el artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades 1 Locales, el Acta aprobada a la Delegación del Gobierno en Navarra y al Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra.

2. APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE BECAS COMEDOR

Se procede a la lectura del Dictamen de la Comisión General y a continuación, se procede a la lectura de las enmiendas del grupo municipal EHBildu:

AYUNTAMIENTO DE ORKOIEN

ORKOIENGO UDALA



Iturgain Plaza
31160 ORKOIEN (Nafarroa)
Tel. 948 32 11 11
Fax 948 32 11 12

“Ante la celebración del próximo pleno ordinario de julio de 2019, en el punto 2 aprobación convocatoria de Becas Comedor venimos a presentar las siguientes enmiendas:

1. Se propone una modificación para que se incluya un epígrafe referente a las uds. Familiares monoparentales.

En el punto nº 3 a Requisitos, se propone modificarlo para que quede redactado de la siguiente manera: “se considerará el computo de un miembro más en las unidades familiares monoparentales y en las que exista algún miembro con discapacidad igual o superior al 33%”.

2. Se propone modificar el dictamen de la comisión para que la ayuda económica incluya todo el curso escolar (desde septiembre a junio).

El punto 5º. Cobertura de la presentación económica, se propone modificarlo para que quede redactado de la siguiente manera: La ayuda económica municipal que será complementaria de aquellas otras ayudas o becas de finalidad similar provenientes de otras administraciones públicas o de otros entes públicos o privados, ~~no podrá ser superior al 45% de la tarifa comedor escolar.~~ Todas las familias deben aportar una cantidad mínima del 10% de la tarifa del comedor escolar.

El ayuntamiento asignará en sus presupuestos una partida presupuestaria destinada a las ayudas objeto de esta convocatoria, donde se fijará la cantidad total destinada a tal fin, teniendo en cuenta que el curso escolar afecta a dos ejercicios presupuestarios diferentes ~~y que los meses subvencionados serán de octubre a mayo, ambos inclusive, excluyéndose en estos meses los días en que no haya clase por la tarde, que no serán subvencionables.”.~~¹

El Sr. Pequeño (EHBildu) explica y motiva las enmiendas. Sobre la primera cuestión indica que deben incluirse a las familias monoparentales y en relación con la segunda cuestión, dice que estas ayudas son para gente con necesidades especiales y lee el objeto de la Convocatoria para añadir que estas necesidades también deben cubrirse en septiembre y en junio, es decir, en todo el curso escolar.

¹ Nota de secretaría: párrafos tachados por el grupo municipal EHBildu en la enmienda presentada con el fin de indicar que, de aceptarse la enmienda, desaparecerían de la convocatoria de becas comedor.

AYUNTAMIENTO DE ORKOIEN

ORKOIENGO UDALA



Iturgain Plaza
31160 ORKOIEN (Nafarroa)
Tel. 948 32 11 11
Fax 948 32 11 12

La Sra. Pérez (PSN) propone que, en la primera enmienda, se incluya también a las familias "monomarentales". Seguidamente, pregunta si estas ayudas al comedor son complementarias al Gobierno de Navarra y que si son concedidas automáticamente en el momento que conceden también las del Gobierno de Navarra.

El Sr. Unzue (UIO) contesta que, si el Gobierno de Navarra no concede la ayuda, no se puede presentar la solicitud de beca comedor en el Ayuntamiento de Orkoien.

Continúa el debate en el que se trata la gestión de las becas.

El alcalde interviene y dice que se incluye en una enmienda al Dictamen que parece que hay que resolver en el momento, sin tener datos ni conocimiento de las cosas.

El Sr. Unzue (UIO) dice que debería trabajarse con los servicios sociales del Ayuntamiento, ya que se incluyen los miércoles y los días de junio y septiembre, por las tardes y que puede que haya padres que no quieren por las tardes.

El Sr. Pequeño (EHBildu) indica que, exclusivamente, se subvencionan los días que van al comedor.

El alcalde indica que hay algo que *no le cuadra*, en relación con el 45%.

El Sr. Pequeño (EHBildu) dice que si el problema es el párrafo del 45 % no hay problema en dejarlo y modificarlo más adelante.

El Sr. Unzue (UIO) pregunta si los miércoles por la tarde también se subvencionarían. Desde EHBildu se le informa que sí.

El alcalde indica que ve bien estas modificaciones, salvo la del 45 % y el 10% que requerirían de aclaraciones.

El Sr. Unzue (UIO) pide que se establezca que si no hay obligación de acudir esos meses y los miércoles. El Sr. Pequeño (EHBildu) indica que eso queda claro en la convocatoria.

El alcalde aclara que se vota la enmienda sin tachar de la convocatoria la frase relativa al 45 %. El Sr. Unzue (UIO) añade que estas modificaciones se darán siempre que los servicios sociales no se muestren contrarios a ellas.

Se acepta la enmienda por unanimidad.

La Sra. Pérez (PSN) indica que en la página 4 no queda claro si, tras la letra d) se incluye lo de los párrafos siguientes. Se acepta añadir un espacio más para que quede claro que esos párrafos no están incluidos en la letra d).

El Sr. Pequeño (EHBildu) considera positivo que hayan aumentado los rendimientos anuales de la tabla de la convocatoria y manifiesta que esta tabla será la base para el resto de las convocatorias durante toda la legislatura.

AYUNTAMIENTO DE ORKOIEN

ORKOIENGO UDALA



Iturgain Plaza
31160 ORKOIEN (Nafarroa)
Tel. 948 32 11 11
Fax 948 32 11 12

Se aprueba por unanimidad.

Vista la propuesta presentada de bases de la convocatoria, el Pleno del Ayuntamiento de Orkoien adopta, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar las bases de la convocatoria de ayudas municipales para comedor escolar, curso 2019/2020 que constan en documento anexo.

Segundo. Autorizar a la alcaldía para su publicación e inicio del procedimiento establecido.

3. RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES Y APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LOS PRECIOS PÚBLICOS POR INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LOS CURSOS IMPARTIDOS EN LA ESCUELA DE MÚSICA MUNICIPAL DE ORKOIEN PARA EL CURSO ACADÉMICO 2019/2020

Se da lectura a la enmienda.

La Sra. Pérez (PSN) indica que, por su parte, apoyarán la modificación de la ordenanza.

El Sr. Unzue (UIO) explica que las alegaciones vienen de la intención de congelar las tasas anteriores, pero que por error se aprobaron inicialmente las tasas de otro año diferente.

El Sr. Pequeño (EHBildu) propone que los textos con los que hay que trabajar sean más claros. Añade que ellos ya habían visto que la tabla de precios difería de la que se estaba aplicando actualmente y que si se hubiese trabajado en común ya se habría advertido de esto. Indica que esta alegación supone una modificación sustancial y pregunta si debería volver a exposición pública hasta ahora.

Desde secretaría se indica que el procedimiento que hay que seguir es el que marca la Ley que consiste en: aprobación inicial, información pública durante treinta días, resolución de alegaciones, si las hay, y aprobación definitiva.

El Sr. Unzue (UIO) indica que la propuesta era la de congelar, si se hubieran querido bajar los precios, se habría hablado con la dirección de la Escuela y con otros entes implicados, para acordarlo. Añade que los alumnos se han apuntado con las tasas del año anterior, que son las que se traen ahora para cambiarlas por las aprobadas inicialmente.

Se somete a votación y por 6 votos a favor (3 UIO, 2 NA+ y 1 PSN), frente a 3 en contra (EHBildu), se acuerda:

AYUNTAMIENTO DE ORKOIEN

ORKOIENGO UDALA



Iturgain Plaza
31160 ORKOIEN (Nafarroa)
Tel. 948 32 11 11
Fax 948 32 11 12

PRIMERO. - Incluir las alegaciones presentadas en el durante el periodo de exposición pública de la norma en el texto final de la Ordenanza.

SEGUNDO. - Aprobar definitivamente la ordenanza fiscal reguladora de los precios públicos por inscripción y participación en los cursos impartidos en la escuela de música municipal de Orkoien para el curso académico 2019/2020.

TERCERO. - Publicar en el Boletín Oficial de Navarra el texto definitivo del ordenanza fiscal reguladora de los precios públicos por inscripción y participación en los cursos impartidos en la escuela de música municipal de Orkoien para el curso académico 2019/2020.

Siendo las 10:18 horas, el concejal Viedma abandona la sesión.

4.- PROPUESTA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA ESCUELA DE MÚSICA MUNICIPAL.

Se da lectura del dictamen.

EL Sr. Unzue (PSN) dice que es una buena técnica denominar calles, edificios, organismos con nombres de personalidades con cierta entidad de Orkoien.

El Sr. Pequeño (EHBildu) se muestra de acuerdo con la propuesta y dice que no habría dado lugar a problemas añadir el mote con el que se conocía a José Miguel Huarte.

Por unanimidad de los miembros presentes en la sesión plenaria, se aprueba:

PRIMERO. Cambiar la denominación de la Escuela Municipal de Orkoien y renombrarla como "Escuela de Música José Miguel Huarte de Orkoien".

SEGUNDO. Trasladar este acuerdo a la Sección de Escuelas de Música del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra para su trámite y aprobación.

TERCERO. Informar de este acuerdo a la Dirección de la Escuela de Música.

5.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LAS PARCELAS 1341 Y 1342.

Se procede a la lectura del dictamen de la Comisión General.

Por unanimidad de los miembros presentes en la sesión plenaria, se aprueba:

En relación con el expediente que se tramita para la aprobación del Estudio de Detalle de las parcelas 1341 y 1342, presentado por Francisco Javier Fernandez y visto que mediante Resolución de Alcaldía de fecha de 3 de abril de 2019 se aprobó inicialmente el mismo, sometiéndose al trámite de información pública por plazo de

AYUNTAMIENTO DE ORKOIEN

ORKOIENGO UDALA



Iturgain Plaza
31160 ORKOIEN (Nafarroa)
Tel. 948 32 11 11
Fax 948 32 11 12

veinte días a contar desde el día siguiente al de publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra número 77 de 24 de abril de 2019, así como en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en la sede electrónica municipal, en que ha permanecido expuesto al público. Visto que durante el plazo referido no se han presentado alegaciones. Consecuentemente, a la vista de la documentación que integra el expediente, en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas en virtud del art. 22.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, la Comisión Informativa General propone al Pleno de la Corporación:

PRIMERO. –Aprobar definitivamente el estudio de detalle de las parcelas 1341 y 1342 del polígono 1 de Orkoien.

Se notificará el presente acuerdo al interesado y se le requerirá el **Texto Refundido del Estudio de Detalle referido** para su envío en el plazo de **un mes**. Asimismo, una vez recibido el Texto Refundido del Estudio de Detalle, se publicará, junto con las normas urbanísticas incluidas en el mismo, en el Boletín Oficial de Navarra.

Desde el Ayuntamiento, se remitirá, asimismo, al Departamento competente en materia de ordenación del territorio y urbanismo del Gobierno de Navarra, comunicación del acuerdo de aprobación definitiva, así como una copia autenticada de un ejemplar del instrumento aprobado definitivamente con todos los planos y documentos que lo integran debidamente diligenciados por la Secretaría del Ayuntamiento, y copia del expediente completo tramitados para su control de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra.

6.- APROBACIÓN DOS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE IGUALDAD (PRIMER TRIMESTRE CURSO 2019-2020).

Se procede a la votación para incluir este punto por urgencia que se incluye por unanimidad.

Se procede a la lectura de la propuesta.

La Sra. Pérez (PSN) manifiesta que le parecen actividades interesantes y que le gustaría que, en la misma línea que el cuentacuentos, hubiese otra actividad destinada a niños en castellano.

Por unanimidad, el Pleno acuerda aprobar las siguientes actividades enmarcadas dentro de las actividades de igualdad del primer trimestre del curso 2019-2020:

AYUNTAMIENTO DE ORKOIEN

ORKOIENGO UDALA



Iturgain Plaza
31160 ORKOIEN (Nafarroa)
Tel. 948 32 11 11
Fax 948 32 11 12

- El Visto Bueno para formalizar el contrato de “Sala de espera” el 6 de septiembre, obra de teatro enmarcada en el eje de “Empoderamiento y cambio de valores” del Servicio.

T’Diferencia, compañía con la que se ha trabajado muy bien anteriormente, nos oferta esta obra (castellano) y un cuentacuentos (euskara) con perspectiva de género, este último gratis por la contratación de la obra de teatro “Sala de espera”. El cuentacuentos está dirigido a niños y niñas de 4 a 11 años.

Teniendo muy buenas referencias de la obra de varios servicios de igualdad de otros municipios de Navarra y ante la oferta que incluye el cuentacuentos “Neska edo mutila...Zer axola du” en euskera, me parece muy recomendable contratar a T’Diferencia para estas dos actuaciones.

Esta obra está presupuestada en 1600€ +IVA. (incluye cuentacuentos gratuito).

- El Visto Bueno para sacar un curso de BIODANZA trimestral, de octubre a diciembre de 2019, actividad también enmarcada en el eje “Empoderamiento y cambio de valores”, ante la necesidad de que desde Igualdad se saquen propuestas también a medio y largo plazo, y no solo acciones puntuales.

La Biodanza es una propuesta que busca trabajar la seguridad en nosotros y nosotras mismas, la autoestima, el autoconcepto, el poner las vidas en el centro... no tanto desde lo racional, sino a través del cuerpo y el movimiento.

Esta propuesta también tiene muy buenas referencias y evaluaciones de otros municipios y barrios de Iruña.

La urgencia de aprobar este curso es debida a que en agosto se buzonea el Programa municipal Deportivo y Cultural, donde la querríamos difundir.

El presupuesto es de 1200€ por 10 sesiones (un trimestre), con grupo mínimo de 10 personas. Mirando la tabla de tarifas de actividades del servicio de cultura, deporte y euskera, aparece lo siguiente por trimestre:

- Personas empadronadas: 62€
- Cuota joven: 46€
- Personas no empadronadas: 98€

7.- PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DIRIGIDAS

El alcalde explica que el objetivo del Ayuntamiento era poder trasladar una única oferta municipal de actividades deportivas dirigida.

AYUNTAMIENTO DE ORKOIEN

ORKOIENGO UDALA



Iturgain Plaza
31160 ORKOIEN (Nafarroa)
Tel. 948 32 11 11
Fax 948 32 11 12

La Sra. Pérez (PSN) inicia su intervención indica que es una propuesta muy completa. El alcalde toma la palabra e indica que este programa tiene sus pros y sus contras: como ventaja, la unificación de la oferta y como contra, la unificación de los precios, que obliga a subirlos un poco con el fin de garantizar la gestión y viabilidad de la Sociedad Iturgain. Se busca así un equilibrio entre que los vecinos y vecinas se vean lo menos perjudicados posibles y puedan optar a una variedad de actividades y que, a su vez, las instalaciones no sean deficitarias.

El Sr. Pequeño (EHBildu) indica que con el poco tiempo que han tenido creen que no se puede aprobar esta propuesta. Echa en falta un informe de secretaría y de intervención. Además, señala que se está asumiendo un coste por parte del Ayuntamiento.

El alcalde contesta que lo importante es el programa y que la financiación de dichos programas es una cuestión importante, pero secundaria. Insiste en que lo que se trae a aprobación es el programa y las tarifas y que la premura reside en que hay que sacar la programación y más adelante ya se verá qué será lo que se debe acordar.

La Sra. Pérez (PSN) pide la palabra para retomar su intervención. Si bien es cierto que las actividades son muy interesantes pero que la financiación estas también forman parte de la decisión. Dice que no tendrían nada que decir si las actividades se presentan en esa sesión de Pleno, pero más adelante se presenta su financiación a aprobación, no tendrían nada que decir. Aprovecha para indicar que, ya que se ha aprobado en las becas comedor a las familias monoparentales y monomarentales que se incluyan también en esta propuesta. Continúa diciendo que es tan importante como aprobar las actividades concretas cómo su financiación. Propone hablar con intervención sobre los diferentes escenarios que pueden darse.

El Sr. Unzue (UIO) indica que habría que respetar los mínimos de las personas que deben apuntarse a los cursos.

El Sr. Pequeño (EHBildu) señala algunas cuestiones a matizar en el texto de la propuesta: cambiar "parados" por personas desempleadas y añadir que estas personas desempleadas estén sin ingresos.

El Sr. Ruiz (NA+) dice que tiene su lógica que las personas desempleadas que vayan a ser bonificadas estén sin ingresos.

El Sr. Pequeño (EHBildu) cuestiona si habría que hacer una encomienda de gestión para que la Sociedad Iturgain se encargue de la gestión de las actividades. Por otra parte, añade que en la propuesta aparece un gasto de 23.000 euros y que no saben si hay partida suficiente para llevarlo a cabo. Entienden que debería haber una

AYUNTAMIENTO DE ORKOIEN

ORKOIENGO UDALA



Iturgain Plaza
31160 ORKOIEN (Nafarroa)
Tel. 948 32 11 11
Fax 948 32 11 12

partida de financiación para este coste antes de poder aprobar las actividades. En relación con el fondo de la propuesta, sobre las tarifas indica que hay una serie de aumentos en las tarifas en un 5%, 10% y 13%, lo que les parece totalmente desproporcionado. El Sr. Pequeño pregunta a secretaría si formalmente se podría aprobar. Desde secretaría se informa que lo que habría que hacer es una encomienda de gestión para que Iturgain se encargase de estas actividades y que la sociedad lo aceptase.

El Sr. Pequeño (EHBildu) propone que se estudie bien y se deje la aprobación del programa para más adelante.

La Sra. Pérez (PSN) indica que habría que sumar también la asunción de las actividades culturales.

El alcalde responde que ya existe una partida para las actividades culturales y también para las actividades deportivas y el Sr. Pequeño le responde que sí que hay partida para que el ayuntamiento asuma las actividades deportivas, no para que las asuma Iturgain.

El alcalde contesta que, si ahora las actividades deportivas las va a organizar Iturgain, menos gasto tendrá el Ayuntamiento.

El Sr. Pequeño (EHBildu) dice que el Ayuntamiento no tiene partida para pagar a Iturgain por estas actividades. El alcalde contesta que se solucionará mediante una modificación presupuestaria. El Sr. Pequeño (EHBildu) responde que la que tiene que informar sobre esto es la interventora y que no solo votarán por este motivo en contra, sino porque además se plantea una subida de precios.

El alcalde da la palabra a Gustavo Muñoz, Gerente de Iturgain. El Gerente de Iturgain indica que lo que se plantea es un cambio de gestión, sobre todo relacionado con el proceso de matriculación. Indica que muchas de estas actividades ya eran gestionadas por Iturgain. En relación con las subidas de tarifas, admite que sí que hay algunas subidas de precios, pero las matiza y explica los diferentes tipos de tarifas, indicando que las personas empadronadas, en principio, pagarán menos que antes.

El Sr. Pequeño (EHBildu) contesta que los datos sobre las subidas los aportan ellos en la propuesta y que al haber tenido tan poco tiempo para estudiar el asunto no han podido comprobar todos los datos. Pregunta al Gerente de Iturgain si la sociedad está dispuesta a asumir el coste de las actividades.

La Sra. Pérez (PSN) pregunta si la tarifa joven es solo para empadronados y el alcalde responde que sí.

AYUNTAMIENTO DE ORKOIEN

ORKOIENGO UDALA



Iturgain Plaza
31160 ORKOIEN (Nafarroa)
Tel. 948 32 11 11
Fax 948 32 11 12

Se aprueba la propuesta de actividades dirigida para el curso 2019-2020 por 4 votos a favor (3 UIO y 1 NA+), 3 en contra (EHBildu) y una abstención (PSN).

8. RESOLUCIONES DE ALCALDIA

Se da cuenta de las resoluciones de la Alcaldía número 233 a las 340, desde el 15 de mayo al 15 de julio de 2019.

No hay comentarios.

9. INFORMACIÓN DE ALCALDÍA

1. Mancomunidad de la Comarca de Pamplona. Frente a la previsión de pago por el transporte comarcal, se ha informado al Ayuntamiento que finalmente, se pagarán unos 12.000 euros menos.

2. Colegio Público San Miguel. Solicitud de contratación, a través del Servicio Social de Base, de un técnico mediador sociocultural para apoyo de los casos especiales del Colegio, durante un año. Viene subvencionada al 100%. Se ha informado a los diferentes ayuntamientos que forman parte del Servicio Social de Base.

A las 10:59 el Sr. Ruiz (NA+) abandona la sesión y se reincorpora a las 11:01.

3. Agenda21. El alcalde informa que se ha resuelto una convocatoria de subvenciones del Gobierno de Navarra destinada a la Agenda 21 y que se ha resuelto que el Ayuntamiento de Orkoien recibirá unos 20.000 euros, relacionados con el proyecto del club de jubilados y la limpieza de las huertas comunales.

4. información sobre tenientes alcaldes. El alcalde informa que nombrará a Paola Aisa Barber, Jesús María Unzue Ozcoidi y Miguel Angel Ruiz Langarica, como miembros de la Junta de Gobierno Local y, por tanto, como tenientes de alcalde.

5. Puertas de evacuación en el Colegio San Miguel y cerramiento del patio del Colegio Auzalar. Tras una visita técnica por parte de alcaldía, del encargado de mantenimiento, de la arquitecta técnica y del ingeniero municipal, se va a estudiar las soluciones para ambos colegios. Añade que para el colegio Auzalar, si lo que se pretende es hacer un polideportivo en el patio va a ser complicado, pero que si lo que se pretende es evitar las inclemencias meteorológicas, será más sencilla.

6. Fiestas populares de junio. El alcalde agradece a trabajadores del Ayuntamiento, concejales, concejalas, exconcejales, exconcejalas, asociaciones y a personas a título individual por el trabajo realizado para fiestas y pide disculpas por los

AYUNTAMIENTO DE ORKOIEN

ORKOIENGO UDALA



Iturgain Plaza
31160 ORKOIEN (Nafarroa)
Tel. 948 32 11 11
Fax 948 32 11 12

acontecimientos ocurridos en la fiesta "DJ" del sábado y que se ha solicitado ya el informe a la Policía Foral.

Con relación a la subvención de la Agenda 21, la Sra. Pérez (PSN) pregunta cuándo habría que ejecutar el gasto del nuevo club de jubilados. Se le contesta que está relacionado con la redacción del proyecto.

10. MOCIONES

El grupo municipal EH Bildu presenta la siguiente moción, a la que se le da lectura:

Ante la celebración del próximo pleno ordinario de julio de 2019, en relación con la falta de un paso peatonal y ciclista seguro entre Orkoien y Pamplona-Iruña venimos a presentar la siguiente MOCION:

El pasado mes de mayo se informó desde Alcaldía en este mismo salón de plenos que tras una consulta al Departamento de Obras Públicas del gobierno de Navarra indicaron que "la tramitación está en mano de la Gerencia de urbanismo del Ayuntamiento de Pamplona. Se sigue a la espera de que el Ayuntamiento de Pamplona continúe con el procedimiento".

Pasados ya más de dos meses de estas afirmaciones y con la temporada estival avanzada (precisamente la época que se planteó como la propicia para realizar las obras), continuamos sin noticias al respecto, y las que nos llegan no son nada satisfactorias.

Por lo que se propone al Pleno del Ayuntamiento que acuerde:

1. Renovar el compromiso de esta Corporación con la construcción de un paso seguro entre Pamplona-Iruña en colaboración con el Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento de Pamplona-Iruña.
2. Exigir al Ayuntamiento de Pamplona-Iruña y a su Gerencia de Urbanismo que proceda de manera inmediata a poner en marcha las medidas necesarias para continuar con el procedimiento y comenzar a construir la pasarela proyectada.

El alcalde indica que el compromiso es más que claro y que no tenemos noticias. El alcalde pregunta por la información que les ha llegado. El Sr. Pequeño indica que no puede decirlo porque no está contrastada.

El alcalde dice que la única información que tiene el equipo de gobierno del Ayuntamiento es que la alcaldía del Ayuntamiento de Pamplona está en la disposición por continuar con el tema.

AYUNTAMIENTO DE ORKOIEN

ORKOIENGO UDALA



Iturgain Plaza
31160 ORKOIEN (Nafarroa)
Tel. 948 32 11 11
Fax 948 32 11 12

El Sr. Ruiz (NA+) indica que tras las elecciones y sanfermines no ha habido oportunidad de organizar el tema de la pasarela.

El alcalde indica que en la moción no se observa que se está echando la culpa a nadie.

El Sr. Ruiz (NA+) realiza una intervención en la explica los últimos hechos sobre el asunto de la pasarela.

El alcalde indica que lo importante es que se haga la pasarela.

La Sra. Pérez (PSN) dice que es voluntad de todos y todas y que todos los grupos lo llevaban en sus programas electorales que se haga la pasarela y que no está demás que se recuerde a quien tiene que remitir el convenio, el compromiso del Ayuntamiento de Orkoien para que se ejecute la pasarela.

El alcalde dice que la única información que tiene es la que aporta el Sr. Ruiz (NA+) y que la última noticia fue que había hablado con el alcalde de Pamplona quien manifestó su disposición para empezar a trabajar lo antes posible.

Se discute entre los concejales Pequeño (EHBildu) y Ruiz (NA+).

Se indica que se entiende aceptada la urgencia de la moción por unanimidad y el Pleno del Ayuntamiento de Orkoien, por unanimidad, ACUERDA:

- 1. Renovar el compromiso de esta Corporación con la construcción de un paso seguro entre Pamplona-Iruñea en colaboración con el Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento de Pamplona-Iruñea.**
- 2. Exigir al Ayuntamiento de Pamplona-Iruñea y a su Gerencia de Urbanismo que proceda de manera inmediata a poner en marcha las medidas necesarias para continuar con el procedimiento y comenzar a construir la pasarela proyectada.**

11. RUEGOS Y PREGUNTAS

- El Sr. Pequeño (EHBildu) indica que se solicitó una información sobre las matriculaciones a la que aun no se le ha dado respuesta. Desde secretaría se indica que se lo trasladan ese mismo día.
- El Sr. Pequeño (EHBildu) dice que se presentó un recurso contra la resolución de alcaldía que regulaba los asientos en el salón de Plenos, que aun no han recibido la resolución y quieren que conste en acta que, aunque están respetando la decisión de alcaldía, no están de acuerdo con ella.

AYUNTAMIENTO DE ORKOIEN

ORKOIENGO UDALA



Iturgain Plaza
31160 ORKOIEN (Nafarroa)
Tel. 948 32 11 11
Fax 948 32 11 12

El alcalde dice que le da pena que el Pleno termine con mal ambiente. El Sr. Ruiz (NA+) indica que todos los Plenos son iguales.

El alcalde indica que es una pena que se de esa imagen y una forma de desprestigiar el Pleno, el Ayuntamiento y la corporación.

El alcalde informa que no habrá comisión de Igualdad y Agenda 21 a finales de julio porque así se lo solicitó la técnica de igualdad al no poder asistir y que va a solicitar más información a Ecolan para los asuntos de Agenda21. Por todo ello, convocará la comisión a finales de agosto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. alcalde levanta la sesión cuando son las 11:28 horas, habiendo asistido los miembros de la Corporación que constan en el encabezamiento, extendiéndose esta Acta que firman el alcalde y la secretaria.